

**RELATORÍA
DEL OCTAVO FORO NACIONAL DE CONSULTA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS**

**29 de marzo de 2019,
Sala NAFTA de COFOCE, Puerto Interior,
Silao de la Victoria, Guanajuato.**

SESIÓN INAUGURAL

Ing. Octavio Moreno Alba

En representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Silao quiero agradecer su presencia al Diputado Ricardo Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, al Ing. Clemente Poon Hung Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles (FEMCIC), al Ing. José Tarcisio, Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, Ing. Ramírez Leal Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a la Dip. Yolanda Guerrero Secretaria de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, Dip. Miguel Ángel Chico Herrera de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, Dip. Rosalinda Domínguez Flores, Secretaria de la Comisión de Infraestructura, Ing. Raúl Antonio Correa Director General de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, Ing. José Luis Ayala Ramírez, Presidente del Colegio Estatal de Ingenieros Civiles de Guanajuato.

Saludos a todo el público en general que nos acompaña. Hace algunos meses nos reunimos en Puerto Interior para retomar la importancia de la profesionalización industrial para ofertar un mejor servicio, hoy nos reunimos para hablar sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y nos compete generar diversas propuestas. La relevancia es mayor y crea sinergia desde diversos puntos de vista para ciudadanizar estos temas. En Guanajuato estamos a la altura en los diversos sectores productivos tanto ciudadanos como gobierno, agradecemos a nombre de los agremiados a la Cámara de Diputados y a la FEMCIC por llevar a cabo este tipo de eventos, así como a las autoridades estatales y municipales presentes. Tenemos la fe y seguridad de que este foro será absolutamente productivo.

MENSAJES:

- **Dip. Yolanda Guerrero Barrera, Secretaria de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados.**

Yolanda Guerrero, Diputada Federal. A sus órdenes, agradecida por este recibimiento, gracias al presidium, al Presidente de la Comisión de Infraestructura. La Cámara de Diputados somos un órgano legislativo encargado y preocupado por la situación que vive en nuestro país. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, nos instruye a que hagamos un parlamento abierto y es lo que estamos haciendo aquí en este foro.

Ustedes, los presentes, son lo importante para la legislatura, estos foros son de suma importancia para nuestro país, a fin de modificar la obra pública. Había quienes nos sugería una modificación, otros comentan que requieren una nueva Ley, el tiempo no nos da, estamos a marchas forzadas en este foro recabando la opinión de ustedes, para saber lo que les duele, como los contratos a modo, el hecho de que en la obra pública no se le dé oportunidad a constructoras pequeñas, o contratos prolongados donde se les pide experiencia a constructores nuevos.

Debemos de tener un padrón, unas afiliaciones. Ustedes saben lo que necesitan, estamos realizando la recopilación de sus necesidades de diferentes formas, a través de relatorías, a través de hojas de encuesta como las que se les dio hoy o el sitio web www.forosLeydeobraspublicas.com.mx para que nos digan todos ustedes cómo modificar la Ley.

En realidad, en los foros abiertos en esta legislatura los protagonistas son ustedes. La riqueza económica es un estado mental pero no es todo, primero están las necesidades del país, los servicios que benefician a todos.

Mi nombre es Yolanda Guerrero, orgullosamente Mexicana y Michoacana, para servirles a todos ustedes.

- **Dip. Miguel Ángel Chico Herrera de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados**

De forma breve quiero saludar a Luis Ernesto Ayala Secretario del Gobierno de Guanajuato quien representa al Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, al Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, a la Dip. Yolanda Guerrero, Secretaria de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados.

Saludo a todos los miembros del presidium con los que estamos compartiendo el parlamento abierto. Estoy seguro que este foro será un gran éxito y felicidades a todos y todos los asistentes. ¡Muchas gracias y buen día!

- **Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción**

Gracias por invitarnos a participar en este importante ejercicio que arranca la Cámara de Diputados, todos estamos interesados en participar en un modelo de un nuevo país donde seamos más competitivos y seamos más transparentes, la CMIC por 66 años ha tratado de incidir en que las políticas públicas afecten a la sociedad de forma contundente y positiva.

Reconozco el trabajo del Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura y de los diputados que la integran, tienen un gran equipo y están en condición de escucharnos, nos han recibido de forma apropiada a todas las organizaciones que queremos una mejoría en la regulación de la obra pública. Posiblemente se tengan que hacer modificaciones por lo pronto, pues es una necesidad urgente, pero posiblemente también se requiera pensar en una nueva Ley General en un futuro y que no solo aplique a los recursos federales si no también estatales para generar procesos transparentes respecto de los recursos.

México nos reclaman este ejercicio de transformación que todos queremos, nuestra Cámara de la Industria entregó en octubre de 2018 la propuesta de modificaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, nos recibieron en la Comisión sobre los temas que nos interesan a los Industriales formales de la Construcción, ahora todos estamos haciendo aportaciones interesantes, incluidas ONG's y otras Instituciones como CONAGUA e INIFED.

Esta práctica no se había dado, las propuestas se llevaban a unas comisiones de trabajo y no tenían el debate que se está generando en estos foros. Gracias a la Cámara Diputados por permitir acompañarlos en todo el proceso.

¿Qué dice el Foro Económico Mundial?

El último Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial destaca cómo la capacidad para atraer y retener talento e inversiones, es decir la competitividad, es determinante en el ingreso, la igualdad de oportunidades, el medio ambiente y el bienestar de las naciones.

La infraestructura es uno de los pilares del desarrollo. A pesar de que la economía mexicana es una de las 15 más grandes del mundo, el progreso en la calidad de vida de los mexicanos es aún insuficiente.

No hemos logrado el objetivo, estamos en el lugar número 49 de acuerdo al Foro Económico Mundial bajo un cambio de parámetros. En la infraestructura en el desarrollo económico, el PIB no ha crecido, hay una gran desigualdad, tenemos que tener un país más equitativo.

¿Qué detiene a la infraestructura?

En relación al PIB lo que se invierte en México es el 2.7% y debería de ser el 5% reconsiderando la fórmula de gasto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas es reglamentaria del artículo 134 constitucional, el cual señala que la disposición de recursos públicos debe de administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Es preocupante y urgente que, los recursos públicos no se inviertan por la falta de transparencia en los procedimientos de contratación de la obra pública.

La inequidad en la contratación de obra pública debe de terminar, se debe de generar la participación e inclusión de las MIPYMES, siendo éstas las que generan el trabajo formal en México.

Hemos planteado a este gobierno, que exista un instituto de planeación y que no sea un compromiso de campaña, donde se generen y se incluyan proyectos estratégicos, bien planeados, no sucederá si seguimos con la inercia de los últimos periodos gubernamentales, arrancan con entusiasmo con obras que quizás no sean prioritarias y financieramente no sean posibles.

Desde la industria de la construcción y desde la confederación a la que pertenecemos, CONCAMIN, queremos contribuir a que el debate sea real y busquemos una planeación de los recursos, ser más competitivos y eso se hará modificando la Ley, en ese sentido la sociedad se sentirá más satisfecha respecto del manejo de recursos para todos los servicios que se ofertan.

¡Muchas gracias Clemente por recibirnos en esta octava sede de los foros!

- **Ing. Clemente Poon Hung, Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles, A. C. (FEMCIC)**

Buenos días, Luis Ernesto Ayala Torres, Secretario del Gobierno del Estado de Guanajuato, quien viene en representación del Gobernador Constitucional, sea bienvenido a este evento de la Cámara de Diputados donde participan Asociaciones, Universidades y toda la Industria.

Dip Ricardo Francisco Exsome Zapata, la FEMCIC le agradece la confianza para organizar este octavo foro que se realizan a lo largo del país, haremos notar nuestras inquietudes. Ing. Eduardo Ramírez, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sabes que FEMCIC y la CMIC unen esfuerzos para el beneficio de nuestro país, reconocemos tu gran labor.

Ing. Tarsicio Ramírez, Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, siempre revisando temas y tomando decisiones que son beneficio de la ingeniería y de la sociedad mexicana.

Dip Yolanda Barrera, integrante de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, su interés ha quedado manifiesto con su participación en todos los foros.

Presidentes de los 57 Colegios de Ingenieros Civiles afiliados a FEMCIC, invitados especiales, señoras y señores. Gracias.

Gracias Cámara de Diputados por estos foros para las reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, la Federación que represento ha participado como moderador y panelista, en la CDMX se propuso una nueva Ley como impulso económico y mayor competitividad para que la inversión y el desarrollo se potencialicen.

El enfoque de las modificaciones debe de ser un proceso que se hagan con transparencia. Si hay planeación a largo plazo, y no sexenal, se evitarán todas las complejidades. Debemos de tener completa la parte técnica, hacer más vinculante la Ley de Planeación en relación a la Ley de Obras.

Habrá que modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para evitar el sobre costo de las obras.

No sirven las modificaciones de LOPSRM sin la modificación a las anteriores.

Son los ingenieros los que están a cargo del seguimiento de la obra, la FEMCIC con sus más de 40 000 afiliados vigila y se esfuerza por tener los mejores resultados en beneficio de nuestro país y hoy se compromete de la misma forma a través de las modificaciones a la LOPSRM.

- **Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.**

Muy buenos días a todos. Me da mucho gusto saludar a nuestros distinguidos invitados.

Estos foros se lo debemos a tres personajes que están en el presidium: Al Ing. Ramírez Leal, al Ing. Clemente Poon, quien era funcionario de la SCT, quienes han reiterado sobre las modificaciones y al Dip. Miguel Ángel Chico. Se habían definido junto con la CMIC las distintas sedes, quienes son anfitriones en mayor parte de los Estados, el Dip. Chico comentó que este era el estado más importante porque se gasta más dinero en obra pública y estaban interesados en que se realizara aquí uno de los foros.

Estos foros son para escucharlos, somos representantes de los ciudadanos ante la federación. Debemos modificar, derogar y crear nuevas Leyes, pero también hacemos la planeación de presupuesto.

Tenemos poco dinero y mal empleado, cuando en la cámara empieza a circularse las diferentes necesidades, hay proyectos que están mal dimensionados. No podríamos definir cuándo autorizamos en el presupuesto porque no tenemos una buena planeación y no sabemos cuándo van a terminar.

El caso del Tren México Toluca es un ejemplo de esas obras donde no tenemos resueltos los derechos de vía, ha costado demasiado, la estela de luz iba a costar 200 000 000 de pesos y terminó costando 2 000 000 000 de pesos.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas no es la única, tenemos que ir con otras Leyes que tienen que ver con la obra, necesitamos proyectos estratégicos y que no sean objeto de un sexenio, este es el inicio de una serie de modificaciones que esperamos nos dé tiempo en este periodo de sesiones.

Les agradezco, Clemente, Eduardo, sin la presión de ustedes las propuestas seguirían traspapeladas. Esta mañana se materializa un arduo trabajo de un grupo de convencidos de que las cosas en México se pueden hacer mejor.

En general, todos los que deseamos mejorar nuestro país, ponemos el ejemplo de que somos capaces de dejar atrás nuestras diferencias en este debate abierto para mejorar la infraestructura, reconozco la valentía de un hombre como Clemente Poon, valoro el esfuerzo y la anfitrionía.

Entiendo la preocupación de mejores condiciones de competencia y las comparto al 100%, y de las diferentes voces particulares que se han manifestado para esta modificación.

El objeto de estos foros es muy sencillo, es escucharlos, queremos que aporten, critiquen y pongo a disposición la página www.forosLeydeobraspublicas.com.mx donde podrán señalar sus diferentes planteamientos.

Tengo confianza de que los diferentes esfuerzos aquí realizados será en beneficio de nuestro país.

¡Muchas gracias!

- **Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato**

[Presentó un video de agradecimiento en al parlamento abierto que representa el foro, en el cual es deseable un Guanajuato con mayor infraestructura sustentable y que otorguen conectividad]

- **Luis Ernesto Ayala Secretario del Gobierno de Guanajuato en representación del Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato**

Saludo con mucho respeto a los Diputados que hoy nos acompañan y a nuestro presidium. Saludo a los presidentes de FEMCIC y de CMIC, el Ing. Clemente Poon y el Ing. Eduardo Ramírez.

Reconozco a todos los que participan como representantes del Colegio de Ingenieros.

Quienes hemos tenido la oportunidad de ser alcaldes, sabemos lo que significa la obra en materia de costos, competitividad y sobre todo en relación a la calidad para la prestación de los servicios.

Qué decir de los más de 2400 municipios que esperan obras que puedan brindar servicios.

Hoy estamos comprometidos con la obra pública. Reciban a nombre del Gobernador un respetuoso saludo, Silao es su casa y particularmente este recinto, ejemplo de infraestructura y movilidad, lo que clarifica porqué Guanajuato es el diamante de México.

Este año ya la Comisión de Infraestructura de la Cámara aprobó la realización de estos foros para discutir la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y mejorarla.

En Guanajuato hemos trabajado en planeación, certeza jurídica y transparencias, lo que nos ha permitido estar a la vanguardia de crecimiento ordenado y de infraestructura.

Gracias a la participación de todos en el estado el año pasado cristalizamos la nueva Ley de Obras del Estado de Guanajuato. Estas regulaciones que rigen tienen que dar como resultado inmediato la transparencia y la competitividad.

La obra pública ha sido la cara que viste a los Gobiernos, la forma en que mejoramos la infraestructura es el cambio concreto y palpable que materializa las obras públicas.

Toda obra de llevar un concepto abstracto a una realidad, se debe de ver el camino más económico y sustentable, proceso que debe recorrer un marco jurídico que permita que los recursos lleguen a donde debe de llegar, a la vista de todos y que el contratista haya comprobado que es el más apto para hacerla.

La obra pública representa la materialización de los sueños colectivos, es la herencia que vamos a dejar a las nuevas generaciones.

La creación de espacios urbanos donde descansa la sociedad requiere de una planeación sustentable, la movilidad son elementos insustituibles en la planeación territorial.

Se restaura el tejido social al generar empleos. La evolución de nuestro mundo nos permite construir con nuevos materiales, como la nanotecnología, todas esas formas que nos demanda la globalización necesitan de nuevas Leyes para nuevas necesidades.

Transparencia, equidad de participación son necesarias. Los ciudadanos no deben de ser observadores pasivos, deben de participar comentando sus necesidades diarias si bien no es con conceptos técnicos.

En Guanajuato seguiremos con trabajo diario para mantenernos a la vanguardia de la transparencia y competitividad. Tenemos un modelo de crecimiento exitoso y sostenido donde empresas nacionales e internacionales han depositado su confianza, debemos de responder con infraestructura de primer nivel para crea un círculo virtuoso que ya está en marcha y no debemos de romper.

La planeación nos debe permitir asumir con éxito los retos del futuro.

Quiero aprovechar para reconocer a todos los involucrados, a nuestro Gobernador. Sean todos y todas bienvenidos. Les deseamos la mejor de las estancias en nuestro Guanajuato.

¡Muchas gracias!

MESA DE DIÁLOGO 1

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN (GERENCIA DE PROYECTOS Y TRANSPARENCIA)

Moderador: Ing. Claudio Alejandro García Aguilera

En esta primera Mesa de Trabajo, nos acompaña el Lic. Adolfo Flores Ortega, David Lam, Jáuregui, Héctor Morales Ramírez, el Dr. Román. Seremos objetivos en los temas, haremos preguntas específicas sobre los temas, tres preguntas por panelistas y se abren al público.

¿Qué opinan de las contrataciones de los servicios relacionados con las mismas, que sea por licitaciones públicas o invitación restringida?

¿Qué procedimiento sería más eficiente para evitar la corrupción? A nivel nacional hay 33 órganos de control sin embargo eso no garantiza la falta de transparencia.

Guanajuato tiene un padrón único de contratistas que opera de forma eficiente. Otro tema es la calidad, la Ley de Obras de Guanajuato en su artículo 9 de Guanajuato habla sobre gerenciamiento y es un tema que debe de tocarse en la modificación a la Ley federal.

Así mismo, hablaban sobre varias Leyes que necesitan ser sincronizadas, como la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que los cambios a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas sea efectivo.

PANELISTAS:

- **Lic. Adolfo Flores Ortega, Director General de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.**

Respecto de la contratación de servicios relacionados con obras, depende de los montos autorizados, tendríamos que partir de ahí.

La propuesta más baja, si es esa, debe ser la que cumplió con todas las bases de concurso, el ente contratante establece las especificaciones a cumplir, el hecho de que se escoja a la más baja no quiere decir que sea una propuesta que tengas certidumbre en si te va cumplir o no te va cumplir. Se debe de tomar en consideración que el proyecto ejecutivo esté lo más realizado posible. Si no está correctamente realizado, saldrá una serie de implicaciones que será tiempo y costo.

- **Mtro. Héctor Morales Ramírez, Director de Obras Públicas de Guanajuato.**

Para la contratación de servicios relacionados, partiría desde este punto de vista, ninguna de las modalidades de adjudicación diría son buenos o malas, se tienen que establecer los criterios. Sin embargo, actualmente, ningún fondo, estatal o federal, permite hacer proyectos. Entonces el Gobierno del Estado tiene que sacar recursos propios para realizar los proyectos. Ante la carencia de recursos se vuelve un problema para las ingenierías como para el tener un banco de proyectos que esté a la espera de la asignación de productos, entonces habría que tener precisión vía reglas de operación, para generar procesos simplificados de planeación.

Coincido que se deberán de revisar otras Leyes para poder hacer compatible esta Ley y que incluso por Ley se pueda determinar que se asigne un 5% o 10% a proyectos, para una mejor planeación, mejor ingeniería o mejores proyectos independientemente del ejercicio de adjudicación.

En la LOPSRM, en su artículo 27, se menciona que todo debe ser por licitación, el problema viene en los artículos 41 y 42, los procedimientos no están claros. La persona a cargo debe tener gran competencia para dejar reglas claras. Si uno cae en casos excepción, solamente el 30% de obra se pueden ir a la adjudicación o a la invitación.

Creo que en la Ley hace falta legislar la parte de planeación, de poder contratar servicios como el gerenciamiento de obra, la Ley no regula la parte anterior a contratación y todo es para obra, no para servicios.

A partir de la reforma del 2016 se debe medir la transparencia, pero también el impacto de MIPYMES en el sector.

Respecto de las Leyes relacionadas, empataría la Ley de Profesiones y la Ley de Disciplina Financiera. Con estos procesos que tenemos en la actualidad, invirtiéndole poco al proyecto y pensando que las reglas de operación solamente se establecen en las reglas de juego de los organismos ejecutores, en lo que se valida el proyecto y de más los presupuestos llegan de forma tardía. ¿Cómo ejecutas entonces si no están vinculadas las Leyes? Si se

necesita un convenio de ampliación entonces tiene que poner dinero el Municipio y eso no debe de ser así o paga quien no debiera hacerlo.

- **Mtro. David Lamb de Valdés, Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales de la COFECE**

Tanto para obras como para servicios relacionados por regla general se debe de preferir la licitación pública, ya que sólo la presión de saber que haya alguien más que ofrezca mejor precio hace que tu oferta como contratista se mejore.

Plantear la capacidad técnica y ofrecer el mejor precio se ve potencializado en la licitación.

La gran mayoría de las obras se van a extensiones, se debe acotar dentro del contrato y subir el nivel de responsabilidad para que hagan eso. Hay maneras de privilegiar la licitación pública sin arriesgar la parte técnica.

El proceso licitatorio tiene que estar muy bien diseñado. Si no hay alguien para hacer requisitos técnicos en licitación cómo pueden entonces establecer en adjudicación directa o invitación.

Se debe de tener cuidado al momento de hacer el diseño de requisitos que cubran necesidades y no excluyan a competidores. Ejemplo: Si se requiere cierta tecnología, se tiene que ver la necesidad para cubrir y no la tecnología en sí. Es importante la capacidad técnica del comprador para cubrir esa necesidad.

La parte de un registro de proveedores, es importante desde la perspectiva de no dejar fuera a nadie, lo ideal es abrir los concursos y tener la capacidad de evaluarlos, la eficiencia del registro único de contratistas sería ahorrar la evaluación posterior, para empezar, tiene que ser igual, fácil y claro para acceder al registro de proveedores y no constituirse en una barrera para acceder a los contratos.

Cuando un procedimiento de contratación sobrepasa el monto de la obra, eso genera un sobre precio en una situación que no se hubiera generado en un contexto de competencia. Dinero abre corrupción, la competencia disminuye la posibilidad de cobrar sobrepagos en contubernios con quien realiza la contratación.

Si se reduce el margen de sobre costo y se mejora el precio se reduce la corrupción y se incrementa la competencia.

- **Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato**

En Guanajuato hay algo que se denomina bitácora electrónica para dar seguimiento a la obra. Desde el artículo 9, 13 de la Ley estatal de obras y la Ley de Mejora Regulatoria y la Ley General de Desarrollo Social del artículo 69 sobre contraloría social se han mejorado distintos aspectos.

- **Ing. Ernesto Jáuregui Asomoza, Director General de Centro de Guanajuato**

Nosotros observamos que en IMCO se requieren mecanismos de transparencia, las tecnologías deben de ser aprovechadas, que se queden en reglamentos la forma de evaluar de forma puntual y no dejar a interpretación.

Que el registro único de contratistas pueda ser homologable, si unas de las empresas entran al padrón único, que esta cédula sirva para lo Estatal y Municipal y se evitarán las discrecionalidades.

El costo administrativo debe justificarlo el procedimiento. Se tendrán que hacer públicos los valores de referencia para evitar sobre costos, y acreditar normas en anticorrupción ya sea licitación o adjudicación.

El precio más bajo no siempre es el más competitivo. A la hora de realizar o recuperar pagos, se tiene que cumplir con requisitos para lo Estatal y Municipal y se abren círculos de corrupción.

- **Ing. José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez, Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato**

Es abrir bien el abanico hacia todas las empresas, toda la experiencia que se tiene el ramo, en mucho el sobrecosto son las deficiencias del proyecto, lo que lleva a perder el compromiso de calidad de la obra. Se puede hacer evaluación o evaluar por puntos dependiendo del proyecto que necesitas o de su naturaleza, dependerá de su costo si la calificación es binaria o por otras características sigue siendo por puntos.

La parte convocante debe de tener ese cuidado y el marco legal debe de ser más puntual en cuanto a cómo se faculta a las dependencias.

La transparencia, cuando haces una invitación te enfocas en empresas profesionales en el ramo, cuando lo haces público pueden venir personas que no hagan las propuestas más convenientes.

Si estás en una evaluación binaria, miras a la propuesta más baja o alta y no tiene nada que ver la experiencia, la Ley me obliga a que tome la oferta más baja. Quizás pudieses pensar que, respecto de servicios relacionados, donde manejas supervisión requieres gente de experiencia, si lo dejas público te va a llegar de todo.

Por Ley, al residente responsable de obra le tiran toda la carga de vigilar y darle seguimiento a la ejecución de la obra, cuando en principio, alguien más debió haber tenido de una buena planeación. Las auditorías responsabilizan al residente. Quizás la palabra de “vigilar” deba de ser cambiada por informar o comunicar, pero no hacerlo responsable de todas esas cuestiones.

- **Comentarios de asistentes al foro:**

1.- Docente de la Universidad de Guanajuato: Cómo transparentar los procesos de adjudicación, sobre todo saber de dónde viene el recurso. Se deben de homologar criterios en el marco normativo. Atender a la Ley de Coordinación Fiscal. Se puede verificar los valores éticos y profesionales de los contratistas a través de un padrón. Amalgamar una buena Ley de Presupuesto de Egresos y quitar candados en cuanto a los recursos que abonan a los servicios relacionados.

2.- Ing. Fátima Hidalgo: La falta de planeación es el problema. La realidad es que no se les da el tiempo correspondiente porque no se planearon.

3.- Ing. Otoniel Arrambide Guzmán, Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Nayarit: Comúnmente, las Dependencias de los tres niveles de Gobierno, realizan concursos con la Ley y su reglamento, la cual, si bien indica también es para servicios relacionados, la realidad es que los concursos se adjudican de acuerdo al importe cotizado, como si se tratara de una obra, tal como lo establece el artículo 45 de la Ley.

Cuando se trate de servicios relacionados de ingeniería, como son estudios, proyectos ejecutivos, supervisión de obras, control de calidad de la construcción, Director responsable de la obra, los concursos y contratos se determinen con base en la experiencia, el conocimiento, la capacidad de aquellos concursantes que cumplan con ello.

4.- Ing. Felipe Echavarría Navarro: No hay un título de planeación en la Ley, la planeación empieza por el análisis institucional que tienen que hacer las Dependencias. Son los funcionarios los que lo deben de hacer, entonces se atenderá al artículo 134 constitucional. Desde el presupuesto base, la planeación debe de ser solvente para solicitar propuestas en la misma medida. Los artículos 19 y 20 de la Ley deben de incluir, la planeación de la

obra que tiene que ser la Institución o por contrato, pero con los requisitos necesarios.

5.- Eduardo Flores de la Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Conectividad de Guanajuato: Durante 10 años se ha innovado y se ha trabajado con centro SCT. Coincidió con el engranaje y armonización de las Leyes, los periodos de obra no encuadran con las Leyes fiscales, Yo retomaría dos temas: Monumentos Históricos, se nos vuelve tortuoso cumplir con requisitos y el otro tema es el Desarrollo Social.

En materia de planeación, existe una agrupación de países que cuentan con consejos económicos sociales, se aglutinan profesionistas y ellos valoran la pertinencia de los proyectos de infraestructura, se valora la pertinencia de la obra y la inversión, dejándolo a nivel de recomendación, el 90% de lo que se recomiendan se aprueban en el 90%. Tienen un éxito, hay un ejercicio de revisión.

6.- María Elena Godilla, del Colegio de Ingenieros Civiles de Saltillo: Los residentes tienen demasiadas obras que revisar, se necesita que se contrate personal técnico, desde el punto de vista del funcionario debe de evaluarse esto para que la revisión sea más eficiente.

CONCLUSIONES DE CIERRE:

1.- A veces el residente no solo atiende la obra pública, si no que atiende al ejido y demás y se le carga demasiado. Las empresas de supervisión externa deben de responsabilizarse a través de una fianza donde se hagan responsables de los pagos en exceso y que los que estén involucrados tomen su rol, para que la responsabilidad no se quede en manos de un servidor público.

2.- Se debe de integrar un instituto de planeación autónomo del poder ejecutivo, con mayores mecanismos de transparencia, apoyos en plataformas electrónicas e integrar la declaración de intereses de los contratistas en el artículo 31 de la LOPSRM

3.- Tiene que haber responsabilidad compartida entre todos los funcionarios involucrados, no solamente el supervisor. La mayor parte de la administración de proyectos se encuentra en la planeación.

4.- Planeación, reconsideración en la norma en la ampliación de contratos y subir el nivel de responsabilidad de quien aumenta los términos del contrato.

5.- Se necesita de una Ley más manejable, que no sea de difícil acceso a los técnicos, respecto del gerenciamiento de proyectos, fue muy complejo de

abordar en Guanajuato. Es en realidad un modelo de administración, no está incluido en la Ley federal y si hay un artículo en el reglamento y se debe de aprovechar eso para mencionarlo en la Ley.

6.- El artículo 67 de la Ley habla de las responsabilidades de los contratistas, pero nos estamos olvidando de la sociedad, por ejemplo, los seguros de responsabilidad civil a daños a terceros, la obra pública implica riesgos. Aquel que se pueda ver afectado no los estamos cuidando.

MESA DE DIÁLOGO 2

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (ESTUDIOS PRELIMINARES Y SUPERVISIÓN)

Moderador: Ing. Claudio Alejandro García Aguilera

Los estudios preliminares deben de ser desarrollados por empresas que cuenten con las certificaciones y experiencia. ¿Cómo podríamos mejorar esto en la Ley?

Si se está tomando el tema de factibilidad, el proyecto ejecutivo lleva el tema de análisis costo beneficio, el derecho de vía.

Hay 33 organismos de transparencia, están minados en tiempo para poder definir o planear. Respecto de las residencias, hay residencias que tienen 80 obras ¿Cómo puede ser arreglado lo anterior en la Ley?

PANELISTAS

- **Ing. José Luis Ayala Ramírez, Presidente Colegio Estatal de Ingenieros Civiles de Guanajuato**

El tema es cómo manejamos la Ley en su reglamento para un impacto positivo. Es tener gente capacitada para hacer esos proyectos. La planeación es necesaria, en el tema de la Ley de Obra Pública, la profesionalización es un aspecto importante que se necesita para tener proyectos de calidad, es lo que se requiere para una obra útil.

¿A dónde vamos con la revisión de la Ley? ¿Se va a adaptar al resto del andamiaje federal? Sin embargo, desde el tema de recursos es diferente, no hay andamiaje de aplicación de recursos, de planeación en municipios.

Necesitamos orientar la revisión hacia los que la aplican sin el andamiaje correcto. Hay una necesidad de profesionalizar Municipios y Estados y deberá haber un profesional que designe el recurso. La Ley no tiene el andamiaje en los distintos niveles.

- **Mtro. Eloy Juárez Sandoval, Director de Infraestructura de la Universidad de Guanajuato**

Si fuéramos rigurosos, es difícil encontrar una empresa que cumpla todo el proyecto ejecutivo. Se han tenido reuniones en la universidad para pugnar por una no subcontratación y a costos más reducidos. Hay especialistas, pero se cuentan con los dedos de las manos.

- **Ing. Carlos Escudero Robles, Vicepresidente Nacional Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción**

Los servicios relacionados deben tener el mismo proyecto de planeación de la obra, debe de haber un proyecto ejecutivo y eso significa que este casi terminado. Se requiere de planeación, dinero para hacerlo. ¿Cómo nace un proyecto ejecutivo? Nacen de los planes de desarrollo que hacen los gobiernos. No pueden ser que cada 6 años nos estemos reinventando.

Todas las decisiones que tomemos deben de tener un común denominador y eso querer un poco más a México. Las condicionantes vienen claras en la Ley de Obra Pública.

Obra que no forme parte de un plan integral va a fracasar. Necesitamos de una planeación. Los proyectos deben de ser seguidos por personas competentes.

- **Miguel Ángel Huizar Botello, Vicepresidente Regional de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles (FEMCIC)**

Uno de los problemas es la falta de planeación, muchos proyectos son multidisciplinarios y esa coordinación lleva tiempo y dinero. La elaboración se paga de forma barata, si un proyecto cuesta 50 000, es cómo se entregará la obra y esto no debe de ser así que no que el Gobierno debe de profesionalizarse en planeación.

- **Ing. Juan Antonio Martín del Campo, Senador LXIV Legislatura**

Desde el Senado cuentan conmigo para las modificaciones a la Ley. Si una Ley no lleva el consenso de los actores involucrados, no lleva la suficiente fuerza. También debemos de buscar la homologación de la legislación estatal.

Una deficiencia que se ve actualmente en la Ley es la falta de un capítulo de planeación, por lo que no hay norma que garantice una obra de buena

calidad. Debemos escuchar la experiencia de otros estados para la asignación de obra en relación a los sistemas de evaluación.

- **Comentarios de asistentes al foro**

1.- Asistente al foro: Es importante valorar el servicio regional, establecer aranceles por región. La propuesta es contemplar lo anterior, en cuanto al banco de proyectos, es importante no reinventarlo cada 3 ó 6 años, que se quede en el consejo consultivo de cada entidad federativa y que se le dé seguimiento y continuidad.

Adicionalmente los programas de obra no tienen una ruta crítica de inicio.

2.- Francisco Solares, secretario Nacional CMIC: Es evidente la necesidad de revisar el tema de planeación. Es algo que existe en nuestras Leyes, es constitucional. La planeación de infraestructura se hace de forma sexenal o cada tres años si es Municipio, no debe de tener ese plazo, ese no es el largo plazo de la infraestructura, debe de haber un horizonte mayor. La CMIC propone un instituto autónomo donde se decida diferentes prioridades de obra. Un organismo integrado por los actores de la industria. La factibilidad es importante.

No es posible que sigan generándose casos como el Tren México-Toluca que no tenga todos los derechos de vía.

3.- Asistente al foro: En cuanto a servicios relacionados, hay una opacidad parcial en cuanto al profesionista que lo evalúa. Se debe de tener ingenieros debidamente capacitados.

Respecto de la ejecución del proyecto y la llamada bitácora, se deben de homologar criterios para la parte de servicios, la Ley establece que si es ejecución o servicio se debe de tener este documento. Respecto de la forma de pago, es la tradicional estimación para los servicios, se tienen que hacer precisiones en cuanto a la forma de pago y anexos que se deban de cumplimentar. Se necesitan términos de referencia precisos, tanto técnicos como económicos.

4.- Arq. Eugenio Antonio Enríquez Chico, Vicepresidente para la Región II del Comité Ejecutivo Nacional, FCARM: El proyecto es fundamental para saber el costo de una obra de ingeniería, principalmente en los siguientes términos: Fase de investigación, solución conceptual, proyecto ejecutivo y fase de dirección de trabajos para realización de campo.

- a) Fase de investigación: Donde se producen los datos de entrada de los múltiples condicionantes cuantitativos y cualitativos que permiten establecer las premisas y parámetros para el diseño.
- b) Fase de solución conceptual: En la cual se genera, por múltiples métodos, una serie de ideas altamente creativas que brindan solución a las necesidades que se detectan en la cuestión específica, cumpliendo con los requerimientos del diseño.
- c) Fase de proyecto ejecutivo: Se describen detalladamente partes, procesos, especificaciones, costos y referentes de calidad que permiten visualizar a escala el objeto motivo del diseño.
- d) Fase de dirección de trabajos para realización de campo: Integrando recursos humanos, materiales, tecnológicos, administrativos y financieros para producir como resultado un bien en su dimensión real que ofrezca una mejora en la calidad de vida.

Los proyectos deben de estar basados en aranceles.

Debe de haber dos figuras de contratación: Concurso y asignación directa, respecto del primero, obteniendo como premio, el monto de honorarios de acuerdo a los alcances del concurso, según lo establecido en los aranceles de los organismos que agrupan a los profesionales correspondientes; y el segundo, tasándose de igual manera de acuerdo a los importes y contenidos marcado por los aranceles profesionales del gremio que le ocupa.

Autoría: deberá quedar expreso el reconocimiento de la propiedad intelectual de aquel profesional o profesionales que desarrollen el proyecto en cuestión.

5.- Oscar Macías del Colegio de Ingenieros Civiles de León Guanajuato:

La bitácora electrónica es un sistema muy lento, debería de ser más eficiente, o más eficaz. Se castiga con un pago por no terminar a tiempo, habría que ver la forma de cobrar a tiempo, ejemplo “tesorería dice que aún no están listas las estimaciones”.

6.- Ing. Eloy Dorantes: Se ha pedido la previsión del reglamento del Estado, en específico, respecto del control de calidad de las obras, redundando en ciertos vicios del proceso, es un reto para el contratista asignar costos indirectos, lo que representa el costo de laboratorio en el ámbito de la ejecución. Para la dependencia es un reto porque no existe la claridad, la participación de laboratorio se da para un tema de visita, pero cuando se hace es solamente un elemento de muestreo. Finalmente, en el ámbito de los laboratorios, se tiene un elemento disuasorio en cuanto a la responsabilidad porque se

desconoce el proceso de la obra por lo que se propone lograr romper el paradigma del costo indirecto del laboratorio y que forme parte del costo directo, específicamente de los materiales donde tiene la participación. Hay un porcentaje asignado al costo global pero no se considera laboratorio, esto sería más competitivo y se otorgaría mayor certeza.

7.- Experto técnico de Banobras en la Delegación de Guanajuato: En este análisis de propuestas para la Ley es necesario que se revise la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Contabilidad Estatal y hacer énfasis en la responsabilidad de los recursos y el otro tema es ver que tanto se está involucrando la participación de la ciudadanía.

Debemos retroalimentarnos. En algunos Estados empieza a darse la cultura del banco de proyectos y por tanto se empieza a desarrollar la profesionalización.

Banobras tiene programas de capacitación para servidores públicos. El portal de compras gubernamental es importante que vaya alineado a las reformas de la Ley, porque muchas veces se puede batallar en subir a COMPRANET y se pueden alinear estas deficiencias.

8.- Vicepresidente Nacional FEMCIC Tijuana Baja California: Baja California se ha desarrollado en iniciativa privada, en cuanto a obra pública los planes de gobierno se han establecido por trienio o sexenio. No se han tocado el tema de socialización de proyectos, por ser frontera con California Estados Unidos, un proyecto es el cruce fronterizo y van al día en E. U. y en México ni siquiera hay derecho de vía. Ni siquiera el gobierno han socializado los proyectos y el impacto que va a tener dentro de la zona donde se van a desarrollar cada uno de los proyectos.

En México los proyectos han dejado de socializarse y están parados.

FEMCIC, como la CMIC, también está de acuerdo en un organismo autónomo donde haya un banco de proyectos. Se debe de plantear en la Ley, donde quede establecido este organismo autónomo.

9.- Raúl Silva, profesor universitario: Que todas las ideas si se reflejen. ¿Qué pasa con las MIPYMES? Se tiene que apostar al equilibrio, no se puede dar el mismo tratamiento a todo. Las Leyes deben de ejecutarse, aplicarse, la sociedad debe de verse beneficiada.

10.- Miembro del Colegio de Ingenieros de Silao: Guanajuato ha sido una punta de lanza en el estado, hoy se debe de aprobar un reglamento a un nivel estatal. Como proyectistas y constructores nos benefician estas iniciativas. Como proyectista y parte de la Cámara de Consultoría invertimos

para demostrar nuestras competencias, mejorar nuestro servicio, pero si no hay apoyo del gobierno, no se pueden mejorar las expectativas.

Se tiene mucho trabajo por hacer, para seguir certificándonos. Se requiere tener una cobertura legal adecuada para los proyectos. La idea es certificar las competencias en lo que somos buenos y desde los concursos se debe de tener claridad. En Guanajuato se trabaja más con León porque tiene un banco de proyectos pues se pueden cubrir de esa forma las expectativas.

11.- Presidente de la Cámara de Empresas de Consultoría de Guanajuato: Primero, que se quede establecido un porcentaje entre el 10 y el 5% para la elaboración del proyecto ejecutivo para los municipios, para los tres niveles y segundo, que quede establecido el banco de proyectos en cada municipio y en cada entidad, que se traducen en una mejor planeación y una mejor estrategia.

12.- Asistente al foro: Se deben de pedir más recursos para los servicios relacionados y darle el peso específico en ese tema.

CONCLUSIONES DE CIERRE

1. Respecto de la supervisión, entre el residente y supervisor tienen que atender 35 puntos a trabajar, 16 el residente y 19 el supervisor, ¿quién es el supervisor? Es un recién egresado, alguien que no tiene experiencia profesional. Cuando mandamos al supervisor con esa inexperiencia se le dice que se equivocó, cuando quienes aplican la obra es el sector privado.

Se le pide al supervisor una justificación con motivación y fundamentación, los técnicos no interpretan de forma correcta esa legislación y siempre al que sancionan es al supervisor, y ¿cuál es la responsabilidad del coordinador y quienes asignan la obra de rangos superiores? Los ingenieros, arquitectos, necesitamos en la Ley un capítulo donde hable de la interpretación e integración de la norma, donde se hable de la interpretación histórica. La interpretación teleológica es la integración de todos los artículos. Tenemos que hacer una interpretación sistemática de la norma.

Se le enseña al supervisor que el contratista es su enemigo, la obra no avanza y se debe de enviar a un supervisor capacitado. La bitácora electrónica para la Ley Federal es fundamental. La norma se debe de interpretar *por persona*, de buena fe, con una visión institucional de quien generó la contratación y con flexibilidad para las actividades del supervisor.

2. Hablando de estudios preliminares, muchos de ellos los pueden hacer las dependencias. Los proyectos grandes si deben de incluir un tema de

socialización, y difundirse antes de iniciar la obra. La tenencia de la tierra es importante en cualquier proyecto. Respecto de la supervisión, la supervisión de obra es la gerencia, los residentes no son funcionarios, habría que ver qué obligaciones específicas tienen. Hay que ver qué se necesita cambiar.

3.- Coincidimos en la planeación, tenemos que apostar a un país que planea a largo plazo. En algunos institutos ya hay visión a 20 ó 30 años.

El tema de los proyectos o bancos de proyectos, es que se tienen que hacer vinculantes para la entrega recepción de los mismos. Los aranceles se deben de regionalizar.

El tema de solvencia se debe de resolver, aunque esté establecido en Ley, la propuesta más económica no quiere decir que sea la más solvente.

Adicionalmente se tienen que establecer los tiempos en que se ejerce el recurso en la Ley.

4.- La Ley actual tiene algunas fortalezas, como el CompraNet, se puede proponer su actualización para que efectivamente funcione para lo que se planteado y que se mejore ese sistema de información. Lo importante es tener una plataforma global que comprenda CompraNet, bitácora y estimaciones en línea para que todo se pague en tiempo y forma. Se puede provechar el uso de la tecnología, capturas en línea y que todo se integre en la nueva Ley.

5.- Respecto del tema de planeación y los programas, habría que registrarse por programas de ordenamiento territorial de municipios sin dejar de considerar aspectos de sustentabilidad y sociales como de movilidad. Si no tenemos un andamiaje general para realizar los proyectos que no puede cristalizarse. Adicionalmente la profesionalización nos obliga a que la economía tenga el mejor desarrollo posible y se solicite los costos de un servicio profesional.

El concepto de los proyectos integrales es adecuado para obras grandes. No funcionan a nivel de municipio. Sería buena propuesta para el tema de municipios, crear una Ley general ya nivel Estatal y Municipal solamente quedaría a discreción de los mismos el reglamento.

CLAUSURA:

- **Ing. Clemente Poon Hung, Presidente, Federación Mexicana de los Colegios de Ingenieros Civiles.**

Agradezco al Colegio de ingenieros Civiles Estatal y de Silao. Este octavo foro fue muy concurrido, más de 200 asistentes. ¡Muchas gracias a todos!

- **Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**

No hay Leyes a modo. Estamos analizando para ver qué se va a proponer, la intención es arreglar los problemas que tenemos. Respecto del banco de proyectos, no sirve de nada sin una reforma para la Ley de planeación.

También queremos retomar propuestas a nivel internacional y estamos tratando de hacer las cosas mejores. Agradecemos su participación. Muchas gracias a Clemente Poon por el apoyo, gracias al Estado. El próximo foro será en Chiapas, gracias por todas sus propuestas. ¡Nos vemos el lunes!

- **Ing. José Tarciso Guadalupe Rodríguez Martínez, Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato**

Ha sido productiva esta sesión, la participación de FEMCIC, de CMIC y de todos ustedes y de los Diputados que impulsan estas iniciativas que atienden a las demandas de equidad, de transparencia, de tecnologías, de beneficio social; con lo que se evitarán procesos de simulación. Debe de haber un equilibrio entre cuidar el recurso público y entender con un esquema de justicia y equidad la participación del sector privado. Debemos de entender la obra pública como un proceso, desde una adecuada planeación hasta la ejecución y la entrega al pueblo de México para atender todas las necesidades. Este entender conceptualmente es necesario.

¡Ha sido un gusto recibirlos en el Estado de Guanajuato!